

# LA VOZ DEL MUNICIPIO

REVISTA SEMANAL

ÓRGANO DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

Directores honorarios: D. DIEGO PONCE DE LEÓN, *ex-Secretario de Santa Pola* y D. FERNANDO ALVAREZ, *Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres*.

Director y fundador: D. JUAN FERRER Y GÓMEZ, *Secretario del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres*.

Redactores: Todos los señores suscriptores que pertenezcan a la clase.

Administrador: D. GABRIEL ROSADO, *Portal Llano, 39*.

Precios de suscripción: Una peseta al trimestre en toda España.  
Pago adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.  
ATRASADO 10 IDEM.

AÑO I.

Cáceres 8 de Mayo de 1899.

NUM. 8.

## I. GIRAUD, DENTISTA.

Plaza de la Constitución, 3, Cáceres.

## J. MATÍAS QUIRÓS BELTRÁN.

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

CÁCERES.

## CHOCOLATES Y CAFÉS LOS DE LA LONJA.

Exponda, 3, Cáceres.

## Necesitan los Secretarios.

Los grandes esfuerzos de mi buen amigo Sr. Ferrer por conseguir bienes que redunden en beneficio de la clase, merecen el apoyo ó ayuda de todas aquellas personas que comprendan las razones poderosas que le asisten para llevar á cabo la realización de la empresa por él emprendida.

En vista de ello, voy á prestarle la cooperación que permiten las escasas fuerzas de que dispongo, si bien es verdad que mi pluma carece de autoridad para hablar á la conciencia de la ilustrada clase cuyos intereses viene tan árdidamente defendiendo el director de este ilustrado semanario.

En sus artículos de "por la clase y para la clase," ha expuesto todo cuanto puede decirse en favor del Secretariado. ¿Qué, pues, he de poder añadir en provecho de la misma empresa, cuando mis conocimientos científicos y las condiciones periodísticas de que dispongo son muy inferiores á los necesitados en trabajos de tal índole?

La benevolencia que caracteriza á mi referido amigo, animanme á llenar algunas cuartillas, y fiado en ella comienzo el artículo que me propongo hacer en defensa de los Secretarios de la provincia solamente, pues que en Madrid hay quien trabaja por todos los de España, y unos y otros en fin nos proponemos la consecución de igual bello ideal.

Las personalidades que desempeñan la administración de los Municipios son dignas de adquirir la inamovilidad en la ocupación de sus cargos. Esto no hay quien lo dude, porque la responsabilidad de que son objetos y el trabajo que sobre ellos pesan, son hechos que bien merecen una garantía

á la ocupación social de que se valen para adquirir el sustento necesario á la existencia de los mismos.

Para ello, y en primer término, es necesario la unión de las voluntades de todos los interesados en el asunto, dado que, con la pluralidad de pareceres distintos, no es posible la consecución de nada útil que redunde en bien de la generalidad.

En vista de la tesis expuesta, sería sumamente conveniente que en las cabezas de partido reuniéranse los Secretarios que á él pertenezcan; y en la sesión judicial (permítasenos la frase) nómbrese un individuo de su seno que los representen en sus deseos y aspiraciones. Los electos á su vez, deben verificar una reunión en la capital de la provincia, eligiendo, á más de acordar ciertas bases que presidan el ideal anhelado, una representación que interprete, las necesidades sentidas, en la asamblea magna que ha de verificarse, muy en breve, en la Corte de nuestro Reino.

Ella podría convencer al Ministro de la Gobernación, dado que sus razones serían poderosas, de la necesidad que encuentra el ramo del Secretariado de ser elevado á carrera, y como tal garantidos en sus derechos los individuos que lo desempeñan.

Este alto funcionario, bien seguro es, que habría de poner á la firma de la Reina un Decreto concebido en estos ó parecidos términos, previa reglamentaria exposición.

Artículo primero. De hoy en adelante queda constituido en carrera el cargo de Secretarios de Ayuntamientos.

Art. segundo. Como las leyes no tienen efecto retroactivo, serán respetados en sus cargos los que en la actualidad desempeñan aquella misión.

Art. tercero. Sólo por medio de expediente, acordado por el Ayuntamiento en masa, podrá ser destituido del cargo de Secretario el individuo que lo desempeñe.

Art. cuarto. Las plazas que vaquen de Secretarios municipales serán provistas, hasta tanto se acuerde algo más conveniente, por medio de oposición, cuyos programas que las rijan habrán de ser publicados con tres meses de antelación.

Hoy no puedo disponer de más tiempo ni de más espacio en el periódico.

En otro número continuaré.

ARRECEB.

## EL MAESTRO MURGUÍA EN TORREJONCILLO.

La histórica y celeberrima romería de

San Pedro en Torrejoncillo ha sido realizada este año en espléndidos festejos y en loco regocijo con la presencia de la banda municipal de Gata, dirigida por el notable maestro y compositor, D. José Murguía y Acosta.

Encargado por los amigos de esta localidad de hacer la reseña de la fiesta, pido á mi amigo el Director de LA VOZ DEL MUNICIPIO un pequeño espacio y á los lectores un poco de caridad para el modesto cronista.

En una extensa meseta de la dehesa denominada Rincón de la Hinojosa y á cuatro kilómetros de Torrejoncillo se hiergue blanca como el cisne, altiva como Reina de Sтамbul, la ermita de San Pedro Apóstol.

Todo el camino y todas las cercanías no son más que una muelle alfombra continuada, riquísimo tapiz de menuda yerbecilla salpicada de vez en cuando de rojas manchas formadas por el llorón de los campos, delicada florecilla destinada solamente á hernosear la pradera.

Desde las ocho de la mañana empezó á circular por todo el pueblo un rumor como el producido por cien enjambres.

Las grandes partidas de romeros, diseminándose, bifurcándose, retorciéndose entre los árboles semejábanse á lo lejos á inmensas bandadas de emigradoras golondrinas ó á esas inacabables falanges de aves de colores del centro de Africa, en las regiones del Ecuador, sobresaliendo entre todos el color rojo, característico de este pueblo.

Los magníficos arreos, las célebres enjambres de cien colores dominando el rojo chillón, las preciosas monturas (artísticamente preparadas por el notable guarnicionero Gabriel González y otros aprovechados discípulos suyos) formaban con los caballos de fantasía de Torrejoncillo y los altivos ginetes la falange de caballería de aquel ejército brillantísimo.

Llegamos á la Ermita y allí el ruido de mil distintas voces se hace ensordecer. Un hervidero de gente penetra en el Templo y no es posible oír la brillante y bien meditada peroración del encargado del panegirico del Santo, el notable orador sagrado don Félix de Sandoval. Un mar de cabezas humanas se vé entre la Ermita y un improvisado teatro donde ejecutan... Los Españoles en Méjico... que tampoco puede apreciarse bien por el incesante ruido. Distinguióse la notable y simpática aficionada Srta. Matilde Gil, como se distingue siempre que sale á la escena.

Los mayordomos Sres. Alcalde y Cura

Párroco obsequiaron con un espléndido lunch á todo el que quiso acompañarles.

A las tres de la tarde empieza la desbandada y los que van llegando al pueblo forman con los que no fueron á la fiesta grandes grupos en la calle de la Carrera baja.

En ese crítico momento y cuando la muchedumbre de los que estaban y de los que venían lo invadía todo apareció por un extremo de la calle el maestro Murguía al frente de su banda de Gata tocando un paso doble producto de su inagotable fantasía. De aquella mano, de aquella batuta parecía que saltaban esparciéndose por el eter verdaderas chispas, mariposillas fulgurantes, gienecillos alados, raudales de inspiración.

Así llegó á la plaza la banda de Gata. recibiendo el Sr. Murguía los plácemes de todo el mundo, siempre merecidos por el distinguido maestro.

Por la noche gran baile en un salón de Ayuntamiento á toda orquesta. Reinó la más absoluta corrección.

A la noche siguiente en el hermoso y elegante teatro propiedad de D. Ciriaco Santos Corcho á telón levantado tocó la banda la siempre aplaudida marcha de *Cádiz* cuyas notas electrizaron al auditorio y cuya ejecución fué esmeradísima, acabada, perfecta.

Era de ver aquellos 23 jóvenes con sus característicos trajes de Gata, ojo avizor al maestro, sin perder una milésima de segundo en el compás, sin dar un gallo, siempre á tiempo, con todos los matices que imprimían á la pieza los ojos del Director...

¡Ah! El Sr. Murguía ha hecho en Gata y está haciendo algo más que enseñar música; ha educado (y no se ofendan) fieras selváticas, las ha *amansado*, hipnotizándolos con la dulzura del arte. ¡Qué bien llega ahora á mi memoria aquel mal verso:

"La música á las fieras domestica."

Después de la marcha de *Cádiz* se puso en escena la preciosa zarzuela en un acto "Música clásica." En ella la simpática Matilde, el inimitable baritono Emilio Gaspar y el notable y por más de un concepto *chusco* bajo cómico Vicente Petrón hicieron las delicias del público.

Tras de "Música clásica," tocó la banda el vals "Sobre las olas," y no es posible pedir mayor feligrana del arte, y "La Percha," célebre polka de Zabalza. Pluscuamperfectamente bien.

Púsose en escena después de esto la hermosa zarzuela: "Cómo está la sociedad," en que lució sus hábiles dotes de actor consumado Paco Ramos haciendo un gitano de *primísimo cartello*. Siempre el mismo. También dió relieve á la obra el tenor Pedro Sánchez, en su difícil papel de sietemesito y memo. Concluyó esa noche el Sr. Murguía con "Peros de Ronda," gran malagueña de Milpáger y gran jota aragonesa (recopilación) de Murguía.

La falta de espacio me impide seguir al pie de la letra el programa de las dos noches restantes.

En los intermedios de las zarzuelas "Los dos ciegos," "Toros de punta," (con su saladisimo alcalde, Paco Ramos,) "Los Carboneros," y "Torear per lo fino," tocó la banda *El volapié* (paso doble de Murguía). La preciosa *Pavana* de Aveniz, *Nathallie* de Baganó, *Viva la Reina* (paso doble) de Calvit, *Serenata italiana* (de Cribulka) *Halte de Bohemiens* (gran concierto) de Croiséz, un pre-

ciosísimo chotisllh obligado de cornetín y bombardino, de Murguía y gran jota aragonesa, del mismo.

No puedo abusar más del periódico. Pero concluyo diciendo que el Sr. Murguía es un maestro de primera fila, es un concienzudo compositor y que Gata tiene en él lo que la culta sociedad de amigos que está al frente de los destinos de aquel pueblo necesitaba para ayudar á la verdadera regeneración del mismo. No es una piedrecita, como suele decirse, lo que el Sr. Murguía aporta para la ilustración del pueblo de Gata, no, es un murallón que ofrece á las ilustradas, mejor diré, á las cultísimas clases acomodadas de aquel pueblo que tanto desean su verdadera regeneración.

He terminado y me cuelo por escotillón, y muy de prisa sintiendo mucho no extenderme más.

HIPÓCRATES.

Suplicamos á todos los señores que están recibiendo el periódico y no han satisfecho el importe por lo menos de un trimestre, lo verifiquen enseguida á esta Administración, bien por sellos de correo ó ya valiéndose del Agente.

### CARTA ABIERTA.

Sr. D. Juan Ferrer y Gómez.

Malpartida de Cáceres.

Mi muy distinguido compañero: Jamás he pretendido ser escritor público, ni mucho menos; pero como los tributos en este infortunado país van siendo por demás gravosos é insoportables, y sobre todo el carísimo de la sangre, son causas éstas que por sí solas alientan á los espíritus más apocados é incapaces, cual el que tiene el atrevimiento de dirigir á usted esta modesta epístola, en la que, protestando de mi incompetencia, y dejando para otro día el decirle algo sobre el Servicio militar obligatorio, paso hoy á ocuparme de una muy principal deficiencia que no obstante las reformas ó ampliaciones hechas en el Real Decreto de 7 de Enero último, observo en la vigente legislación de reemplazos.

Por sabia y competente que ella sea, (cual yo me complazco en reconocer) precisa para su perfeccionamiento dejar siempre abierta la fiscalización privada ó individual. En la que nos rige ésta queda muerta con respecto á las revisiones de reemplazos anteriores en que son llamados al servicio activo todos los mozos que hayan resultado útiles de los comprendidos en el alistamiento, adormeciéndose con tales levas el interés individual, y dando con ello pábulo al fraude, que sin embargo de la fiscalización colectiva ó legal, pasen excepciones que con la privada no tendrían validez.

La citada cuestión, entiendo el firmante, debe resolverse declarando cupo fijo para los mozos que hubieren resultado útiles el año especial en que aquél no hubiera sido señalado.

Conocida esta esencial base, acaso en este pueblo de Brozas, y esta primera revisión del de 1898, resultarían ocho ó diez nuevos soldados, que darían otros tantos excedentes de cupo, en vez de cuatro ó seis que sólo saldrán ahora, pues además de haber hecho verdadera oposición á varias de las excepciones interpuestas, acaso también se hubieran elevado recursos de alzada contra los fallos de la Comisión Mixta al Ministerio; más no esperando los interesados beneficio alguno en sus cargas, por la simple satisfacción que recibe de la igualdad ni una sola reclamación se ha interpuesto de los fallos de las Corporaciones; varios de los que se tachan de parciales.

Esta anomalía para mi pobre criterio tan clara y tan tangible, es la que me ha decidido á dirigir á usted este escrito, é fin de que, formándolo cual

tenga por conforme, haga de él también el uso que tuviere por conveniente, pues ahora y siempre queda suyo buen amigo y s. s. q. s. m. b.,

LEOCADIO TORRES BERJANO.

Son tantos, queridísimo compañero, los defectos de que adolece la vigente Ley de reemplazos, que es imposible continuar con ella en la práctica por más tiempo; y uno de ellos es el señalado en su anterior epístola. Efectivamente; dóto que se reformó la Ley de 1891, la fiscalización individual quedó muerta y nadie ha demostrado interés, pues según era el número de soldados sorteados, así se fijaba el cupo del reemplazo.

Es decir, que aquella cifra servía para el señalamiento de cupo; y como los sorteos eran en las Zonas, nadie tenía interés, pues estaba sujeto al número que pudiera corresponder al interesado, dándose casos, en que un pueblo le correspondieron números bajos y por consiguiente todos los soldados, y otros con números altos, no tener ninguno.

Esto trató de evitarse con la reforma que se hizo al sancionarse la hoy vigente, volviendo al sorteo en los pueblos antes de la declaración de soldados, pero no se tuvo en cuenta, los que pueden ser declarados soldados de las revisiones, y ha ocurrido lo que era de presumir y usted expone en su escrito. Para ello recientemente se ha acordado que los declarados soldados procedentes de las revisiones de otros reemplazos cubran cupo, por aquel año, y los soldados que fueron á filas vuelvan á sus casas al puesto de excedentes que debió corresponderles, si el número más bajo no hubiera tenido exención que disfrutar. Sin embargo de esto, no se han parcatado de ello muchos interesados, y de aquí que la fiscalización individual sea nula.

Bueno sería que al reformar la Ley y establecer el Servicio Militar obligatorio, se fijasen en esto, y otras mil deficiencias de que adolece la misma. ¡Pero nada, amigo Berjano! Hoy mismo leo en la prensa política los proyectos de reforma en mencionada Ley, y salta á la vista la novedad que establecerá el art. 157 que dice, que toda concesión de prórroga ó continuación de ésta quedará sujeta al pago de un impuesto que fijará la Comisión Mixta con arreglo á quince veces el importe de la cédula personal que corresponde al mozo.

Quando viviesen los padres de éste se tomaría como tipo la cédula del ascendiente que tenga mayor precio.

¡Podrá darse mayor absurdo! Tomar por base para el tributo más aflictivo que es el de la sangre, el impuesto de cédulas personales, que es el más ilegal, el más desproporcionado de todos. No hay más que fijarse en la desigualdad de la escala que forman las once clases que hoy existen de cédulas para ver lo que puede ocurrir luego. Que la clase 11.<sup>a</sup> hoy es de 50 céntimos de peseta (última de la escala) y qué tendrán todos los mozos que no paguen contribución, y si se regula por ella las quince veces ¡serán pocos los que pidan prórroga! Es verdad que sólo será el 10 por 100 del cupo de cada Zona. ¡Pero quién cubrirá el 10 por 100? La lógica lo dice. El que más influencia tenga.

Entre la 10.<sup>a</sup> y la 11.<sup>a</sup> sube el valor en un doble debiendo existir otra escala, y lo mismo más del doble entre la 10.<sup>a</sup> y la 9.<sup>a</sup>; entre la 8.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, exactamente aumentan de una á otra el doble entre la 6.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> ya sólo aumentan en 5 pesetas de el doble, ó sea de 25 á 50 pesetas. Y por último entre la 3.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup> vuelve á fijarse la proporción de la 6.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>; no pasando la 1.<sup>a</sup> clase de 100 pesetas, para los que paguen más de 5.000 pesetas de contribución. ¡Qué sarcasmo! ¿Cómo se ha de igualar el que pague 5.001 pesetas de contribución con el que pague 10.000, 15.000, 25.000 etcétera, etc? ¿Por qué esa clase 1.<sup>a</sup> no ha de ser de 500 pesetas cuando menos, y establecer otras donde se nota la desigualdad, aún cuando tavieran que establecerse hasta 20 clases? Y si esto es deficiente y lesivo para la clase media é ínfima sólo por el concepto contributivo del impuesto, ¿qué no será si en la forma que esta toma de base para la contribución de sangre?

Esperamos que los Excmos. Sres. Ministros de la Guerra y Gobernación se habrán fijado en esto y como es natural, aparecerá antes modificada dicha escala, pues de lo contrario, será el proyecto contributivo de prórroga para el servicio un absurdo, por no decir tal vez un escarnio.

J. F. G.

MISCELÁNEA SECRETARIAL.

Un Secretario cesante, cansado de buscar un empleo donde distraer el hambre, intentó suicidarse para lo cual, llenó un cajón de pólvora, puso una mecha y sentándose encima, iba á incendiarla cuando fué sorprendido.

—¿Qué hace usted, desgraciado?

—Iba á saltarme la tapa de los sesos.

—Papá—decía Arturito,—me parece que el señor Alcalde, ira al cielo cuando se muera.

—¿Por qué, hijo mío?

—Porque mi abuelita me está diciendo siempre, que son muy raros los que van á él.

Hace días se encuentra entre nosotros el célebre aeronauta Onrey. Hallando en casa de nuestro director de los Montgolfier, se expresaba en estos términos.

—No hay nada más sublime en el mundo que remontarse á los espacios..... ¿No han subido ninguno de ustedes?

—Sí, señor—exclamó uno de los asistentes.

—¿No es cierto cuanto digo? ¿Qué sentía en las alturas?

—Pues, con franqueza, amigo, lo que sentí, fué..... el haber subido.

Torcuato, concejal de Villaceguera, en la estación de su pueblo:

—¿Hace usted el favor de decirme á qué hora sale el tren de las dos y media?

—A las dos y treinta.

—Pero hombre, que miras se llevará la empresa, en estar siempre cambiando de horas.

Un Secretario de los que no cobran, en un restaurant:

—¿Cuánto vale un plato de chuletas con patatas?

—Dos pesetas.

—¿Y sin ellas?

—Igual.

—¿De manera que, por las patatas no ponen ustedes, nada.

—Nada.

—Entonces sírvame usted, un plato grande, muy grande, de patatas.

LETAM-MIRÓN.

SECCIÓN OFICIAL.

Ministerio de la Guerra.

Real Orden Circular de 28 de Abril último, inserta en la *Gaceta de Madrid* núm. 122 del 2 de el presente página 372.—Por su mucha extensión no podemos fijarla íntegra. Es de sumo interés, por tratarse de las autoridades que deben expedir las certificaciones de existencia ó de defunción y soltería, como asimismo los pases á la reserva activa de todos los repatriados, tanto del ejército de Cuba y Puerto Rico, como el de Filipinas; sin embargo de su extensión, insertamos las dos últimas reglas.....

5.ª «Todas las certificaciones las reclamarán las Comisiones Mixtas ó Alcaldes, directamente á la Autoridad que deba expedirlas, y éstas cumplimentarán este servicio con toda urgencia.

6.ª Los individuos que lleven tres años ó más desde su ingreso en filas se considerarán en situación de reserva activa, y por lo tanto *sin derecho* á exceptuar á sus hermanos del servicio militar.—POLAVIEJA.»

SECCIÓN DE NOTICIAS.

La feria de San Marcos, celebrada anualmente en la dehesa de San Benito, propiedad del Sr. Du-

que de Bailén, háse encontrado sumamente animada en el presente por sus numerosas transacciones. Se han vendido 20.000 cabezas lanaras, 4.500 vacunas y un sinnúmero de cerdos.

Durante su celebración ha habido que lamentar algunas desgracias. Tomás Toroyo, vaquero de Alcalde de Valverde de la Vera, ha sido muerto de una puñalada que le infirió Marcelino Fernández Tegido, vecino del mismo pueblo y perteneciente á una familia honrada de aquella localidad.

Hilario Cabrero, vecino de Tordesillas, fué herido en el costado izquierdo con arma blanca por Francisco López, residente en el Garvín.

En los días 26, 27 y 28 del presente mes tendrá lugar en el vecino pueblo del Casar de Cáceres la feria de toda clase de ganados que hace algunos años viene celebrándose en aquella localidad.

Comunican de Madrid que muchos Senadores ministeriales electos carecen de condiciones para ocupar puestos en la aristocrática cámara. Los fusionistas exigirán que se anulen las elecciones.

El Ministro de la Gobernación ha ultimado el proyecto de ley de sanidad, y muy en breve reformará la provincial.

Dice M. Cambón que ha sido entregado un cheque de veinte millones de dollars, importe de la indemnización de guerra que percibe España.

Por el delito de Parricidio fué condenado, por la Sala de lo criminal de esta Audiencia, á pena de muerte el vecino de Montánchez Julián Lavado. La realización de tan horrendo castigo fué llevada á cabo en aquel pueblo el sábado último 6 del actual.

Por circunstancias imposibles de precisar, pero bien tristes por cierto, hubo de dispararse un tiro en la sien derecha cierto vecino de Riaza (Zamora), tratante de ganados por más señas, y transeunte en esta población. Verificó el hecho, valiéndose de un revolver, junto á las Casas de Carrasco. En grave estado fué conducido al Hospital Provincial.

Copiamos del *Imparcial* de Madrid las siguientes noticias:

«La Dirección general de agricultura ha acordado destinar 1.000 pesetas á la provincia de Ciudad Real y 2.000 á la de Cáceres para la compra de gasolina, á fin de que puedan comenzar los trabajos para la extinción de la langosta.»

«Han salido de Madrid para Extremadura las fuerzas del ejército destinadas á auxiliar los trabajos para la extinción de la langosta.»

Hemos tenido el gusto de ver el anuncio de las corridas de toros que en los días 31 de Mayo y 1.º de Junio próximos habrán de verificarse en esta población. Minuto y Reverte son los diestros contratados, teniendo la obligación de matar doce toros de las ganaderías del Duque y Cámara.

Para probar el egoísmo de Inglaterra basta decir lo que sigue:

El Obispo anglicano de Labrador ha declarado que el Polo Norte forma parte de su diócesis.

Los ingleses, por lo tanto, antes de que se descubra aquella región ya la consideran como parte integrante de su territorio.

Comunican de Wahsintón que Aguinaldo y sus secuaces reconocen la soberanía de los Estados Unidos sobre el Archipiélago Filipino.

SEÑALAMIENTOS PARA ESTA SEMANA.

*Jurados pertenecientes al partido de Cáceres.*

Día 8.—Contra Mariano Polo y otros. Por robo. Abogado, Sr. Agudo Pavón.

Día 9.—Contra Julián Lucero y otros. Por robo. Abogados, Sres. López y Díez.

Día 10.—Contra D. Rafael Montoto y otros. Por cohecho. Abogados, Sres. Rosado, Fontán y Aranguren.

Día 12.—Contra Gregorio Joaquín Pérez. Por homicidio. Abogado, Sr. Lariva.

Día 13.—Contra Ezequiel Pérez Soria. Por tenencia de ganzúas. Abogado, Sr. Mata.

Día 15.—Contra José Criado y otros. Por robo. Abogado, Sr. Santana.

Juicios Orales.

Día 10.—Juzgado de Hoyos.—Contra Fructuoso Mateos Domínguez. Por lesiones. Abogado, señor M. Chaves.

En el mismo día.—Juzgado de Garrovillas.—Contra Modesto Vidal Moreno. Por daño. Abogado, Sr. Gómez Martínez.

Día 13.—Juzgado de Hoyos.—Contra Vicente Lagares. Por Hurto. Abogado, Sr. Tejado.

En el mismo día.—Juzgado de Cória.—Contra Francisco Baile. Por resistencia á la autoridad. Abogado, Sr. Aranguren.

LOGROSÁN.

ESTADO del precio medio de los artículos de consumo en la semana última:

|                          | Pesetas. |
|--------------------------|----------|
| Trigo, fanega.....       | 13       |
| Cebada, idem.....        | 7        |
| Centeno, idem.....       | »        |
| Avena, idem.....         | »        |
| Garbanzos, idem.....     | 4:50     |
| Pan de dos libras.....   | 22:50    |
| Aceite, arroba.....      | 0:30     |
| Vino, idem.....          | 9:75     |
| Vinagre, idem.....       | 7:50     |
| Carne fresca, libra..... | 4        |
|                          | 0:30     |

Tendencia al alza algunos de los artículos que se enumeran por la falta de lluvias.

Logrosán 22 de Abril de 1899.—José Enriquez.

PASATIEMPO.

FUGA DE VOCALES.

.s.d.t.l.m.d. .l.m.r.  
y s.n.s.s.f.ct.s.t.l.s,  
q.l.d.ch.r.n.l.s.j.s,  
.nq..l.b.c.l.c.l.

FUGA DE CONSONANTES.

.a. .a.i.a. .e. .ue.e.  
.o. .a. .a.i.a. .á. .a.e.  
.o.ue.e..o.a. .a.a.o.  
.a. .á.i.a. .o.a.e.

(La solución en el número próximo.)

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

D. U. H. M.—Losar de la Vera.—Pagó 4 pesetas por la suscripción de un año

D. R. G.—Villamiel.—Entregó D. R. M. una peseta por la suscripción de un trimestre.

D. F. J.—Serrejón.—Pagó una peseta de suscripción á un trimestre.

D. P. T.—Cória.—Pagó 2 pesetas por la suscripción de un semestre.

CÁCERES: 1899

Tip., Lib. y Enc. de Sucesoras de Alvarez.

Portal Llano, 39.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

**LA PREVISIÓN ESPAÑOLA**  
**COMPAÑÍA DE SEGUROS**  
**CONTRA INCENDIOS**  
 Á PRIMA FIJA  
 FUNDADA EN 1883  
 Capital social, 2.000.000 de pts.  
 DOMICILIO SOCIAL:  
 Sevilla, calle Orfila, núm. 9.  
 Delegado en esta provincia:  
**D. Francisco Cruz Quirós**  
**SAN ANTON, 22**  
**CÁCERES**

**LA FIRMEZA**  
**GRAN ZAPATERÍA**  
 DE  
**JACINTO GRANADO**  
 En este Establecimiento se construyen con la mayor prontitud, elegancia y solidez, calzados de todas clases á precios económicos.  
**Alfonso XIII, 14, Cáceres**

**LA VILLA DE MADRID**  
**GRAN ALMACÉN DE MUEBLES, EBANISTERÍA, TAPICERÍA**  
 Y COLGADURAS DE  
**A. PIÑUELA**  
 El inmenso surtido de muebles de todas clases que tiene esta casa, reúnen las condiciones de elegancia, solidez y economía como lo prueba la gran aceptación que hemos tenido en esta Capital.  
 Hemos reducido los precios tan fabulosamente, que de seguro llamarán la atención de cuantos gusten honrar con su visita esta casa.  
**Alfonso XIII, 12, Cáceres.**

**GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA**  
 DE  
**EMILIO JARDIN**  
 Se afeita, corta, riza el pelo y limpia la cabeza.  
**Audiencia, 4**

**MANUEL OLIVERA**  
**MARMOLISTA**  
 Se construyen chimeneas francesas, paneles, lápidas y todo lo concerniente á el arte.  
**10, Grajas, 10, Cáceres**

**JOSÉ PÉREZ**  
**PINTOR Y PAPELISTA**  
 Magníficos muestrarios para decorar habitaciones. Perfección y economía.  
**Margallo, 13, Cáceres.**

**Escuela privada de 1.ª enseñanza superior**  
 DIRIGIDA POR  
**D. FRANCISCO M.ª CAMPÓN RICO**  
 Santo Domingo, 7, pral.  
 Se prepara para Maestras y 2.ª enseñanza  
 Se admiten internos

**ALMACÉN DE MADERAS**  
 DE  
**JOSÉ FERNÁNDEZ.**  
 FRENTE Á PEÑA REDONDA  
**CÁCERES.**

**RELOJERÍA MADRILEÑA**  
 DE  
**FERNANDO CEZÓN**  
**RELOJES PARA BOLSILLO.** Pesetas.  
 Especialidad en relojes de plata y acero de las renombradas marcas Bachemid, Paul Hermelez, Regulador Roskof y Cronómetros, desde 25 á... 50  
 Los mismos relojes con garniciones de plaqué, esferas de gran lujo y caja damasquinada en oro, desde 35 á... 100  
 Se construyen con la caja de oro, muy fuerte, desde 175  
**Relojes de Torre**  
 desde 500 á 5.000 pesetas, garantizados desde cinco á diez años.  
 Relojes de castillo y fábricas, desde 250 pesetas.  
 Campanas de metal font, de cualquier forma y tamaño que se pida, á 3 pesetas kilo, puestas en Cáceres.  
 Se remiten presupuestos de estos relojes, campanas y templetes á los Municipios que lo soliciten.

**BORINES (ASTURIAS)**  
 Aguas minerales naturales; diploma extraordinario en la Exposición internacional última de Higiene y Demografía, recompensa más alta de las otorgadas.  
 De estas acreditadas aguas *vicarionada* sódica variada sulfúrica que tan prodigiosos resultados producen en las enfermedades del estómago é intestinos (dispersias, gastritis, glándulas crónicas, enteritis, etc.) en la *anestriásica* (arenillas ó cálculos del riñón y del hígado); en todas las *demólosis* (enfermedades de la piel en los *calarrós bronquiales*, del pulmón, matriz y vejiga; en los *trastornos menstruales*, *diabetes* y *obesidad* y en la *intoxicación plumbica ó mercurial*, embotelladas en las mejores condiciones de pureza, existe depósito en esta capital en la farmacia de

**D. ADRIÁN CARRASCO**  
 Alfonso XIII, 31

**El Adelanto Cacerense**  
**ZAPATERÍA**  
 DE  
**ABELARDO CENDAL GÓMEZ**  
 ALFONSO XIII, 27  
 Elegancia, economía, perfección y solidez en cuantos trabajos se hacen en este Establecimiento.

**IMPRENTA,**  
**LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN**  
 DE  
**SUCESORES DE ALVAREZ**  
 39, PORTAL LLANO, 39  
 Cáceres.

Se hallan de venta en este acreditado establecimiento, impresos de todas clases para Corporaciones civiles y militares.  
 Inmenso surtido en objetos de escritorio y menaje para escuelas.  
 Leyes electorales para Diputados á Corte, Senadores, Concejales y Diputados provinciales, Municipal, Provincial, de Quintas, de Premios, del Timbre, de Aguas, Canales y Pantanos, de Caza, Pesca y uso de arma, de Enjuiciamiento civil y de Enjuiciamiento criminal; Manual de Consumos, de Cédulas personales, de Ganadería y del Alcalde; Reglamento de la Contribución industrial, reformado; Constituciones españolas y otros.  
 Se hacen encuadernaciones de todas clases.

**LA FAVORITA.**  
**ULTRAMARINOS Y COLONIALES.**  
**JUAN ANTONIO FRANCO.**  
 Especialidad en Embutidos y Jamones de Montañez.  
**14, EZPONDA, 14.**

**La Unión y El Fénix Español.**  
  
**COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS**  
 Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1,  
 (PASEO DE RECOLETOS)  
 Capital social efectivo... Rvón. 48.000.000  
 Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.  
 Primas y Reservas... Rvón. 177.433.128  
 Sinistros pagados desde su fundación... Rvón. 315.504.260  
 Sinistros pagados en 1898... Rvón. 9.253.015  
 (Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)  
**35 AÑOS DE EXISTENCIA.**  
 Seguros contra incendios.  
 Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. —El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvón. 315.504.260.  
 Seguros sobre la vida.  
 En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales. Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más REDUCIDAS que cualquiera otra compañía. La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.  
 Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el trancurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.  
 SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:  
**D. Claudio González Álvarez.**  
 Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.  
 Oficinas: Plaza Mayor, núm. 16.  
**CÁCERES.**

**Feliciano Modamio**  
 PORTAL LLANO, 31.  
 Inmenso surtido en Abanicos y Sombrillas para la temporada entrante. Paquetería, Cintas, Puntillas, Perfumes y Bisutería de lo más escogido que se conoce é infinidad de artículos que es imposible citar. Gran surtido en coronas fúnebres. Jabón superior y económico de Vaselina.  
**NO CONFUNDIRSE:**  
 Portal Llano, 31, esquina á la calle Ezponda.

**SE ADMITEN ANUNCIOS**